

Integración V/S identidad : el caso de la educación

Marisa Ángela Guzmán Munita
Universidad de Santiago de Chile

Resumen : *Pese a las políticas y leyes del Estado de Chile, aún persiste la brecha entre “desarrollar la nación” ó “respetar la diversidad cultural”. De ser consultados, probablemente ningún ciudadano se declararía en contra del progreso que traen aparejadas las políticas económicas, lo que compartimos, pues creemos que no es a través de reprimir este desarrollo que se solucionen las problemáticas sociales. El punto es que no podemos quedarnos impasibles ante lo que observamos como el exterminio programado, progresivo e irreversible de quienes por constituir minoría, no son considerados en este proceso: los pueblos originarios.*

Más allá de integrarlos a nuestra sociedad, se ha estado “chilenizando” a las comunidades indígenas que sobreviven. Pese a los esfuerzos que estos hacen por mantener sus tradiciones y autonomía, terminan formando parte de una cultura que no tiene interés en reconocerlos verdaderamente dentro de su sistema. La finalidad de este trabajo es indagar cuáles son las posibilidades de integración real que la sociedad chilena está brindando a las culturas indígenas a través de la educación. Para ello, nuestros objetivos son los siguientes: Objetivo General: Visualizar el problema de la integración de las culturas indígenas a la sociedad chilena a través del sistema educativo nacional. ()Objetivo Específico: Conocer los principios que sustentan el respeto a la diversidad cultural en el discurso de la Reforma.(**). Nos interesa especialmente dilucidar si existen incongruencias entre este discurso integracionista y el respeto a la diversidad cultural.*

Integración Indígena y Educación

La educación ha encarnado fuertemente el problema de aceptación y/o rechazo al mundo indígena. Lejos de haberse erigido como un elemento integrador, ha sido un elemento distanciador entre los pueblos originarios y el resto de la población¹ En Chile, el agente regulador y planificador del sistema educacional ha sido el Ministerio de Educación –Mineduc-, a través del cual se pueden rastrear los horizontes conceptuales que dan cuenta de lo que el Estado propone e idealiza para el desarrollo del país, respecto de la cantidad y calidad. Asimismo, es el Poder Ejecutivo quien conceptualiza a la Educación como el único medio posible para progresar y desarrollarse, para formar individuos, si bien distintos entre ellos, que comparten similares principios básicos, necesarios para generar una identidad de grupo. Entonces, ¿de qué manera esta educación igualitaria se podría traducir en el peor enemigo de las culturas aborígenes? Pues aunque resulte paradójico, este mismo esquema de uniformidad educacional, es el que no respeta las diferencias.

Los pueblos originarios estuvieron aquí antes que nosotros, con sus propios valores e identidad. No debemos desconocer ni olvidar este hecho. Es importante darles un

reconocimiento real, no sólo uno basado en buenas intenciones y discursos. Aunque ya en 1972 se creó una ley que reconocía la educación bilingüe e intercultural; las circunstancias históricas en que se vio envuelto el país, hizo que ésta no prosperara. Hubo que esperar casi dos décadas para que con el advenimiento de la democracia se retomara este importante tema.

La integración cultural plantea un interesante desafío: cómo lograr sentido de pertenencia en una comunidad que se haya envuelta en intensos procesos de desarrollo, modernización y globalización. Vivimos en una cultura que se encuentra en rápida transformación, cómo dudarlo. Pero mirando cómo se ha tratado históricamente la situación de convivencia con los grupos étnicos, nos damos cuenta que las posiciones han sido extremas. En ocasiones, la discusión ha gravitado entre posturas desarrollistas que ven al indígena como un obstáculo al progreso, y grupos conservaduristas que desean mantener en “estado original” a estas culturas, ojalá reclusas a *ghettos*. Aunque no es una discusión de fácil solución, creemos que hoy están dadas las condiciones para dar solución a estas dos polarizaciones.

La Reforma Educacional y la Educación Intercultural Bilingüe²

Uno de los temas que siempre ha preocupado a los gobiernos es el de la educación. Es por todos reconocido el rol que ésta cumple en la vida de las personas, en la sociedad y en la construcción de un país. Debido a esta importancia, se recibió con mucha expectación el resultado de extensos debates en torno a la calidad de la misma, lo que se plasmó en una Reforma Educacional, impulsada el año 1996, siendo sus ejes el mejoramiento en la calidad y la equidad en la educación.

En la actualidad, el “*Desafío de la Reforma: más Calidad en la Educación*” constituye la orientación de la política educativa para el período comprendido entre el 2003-2006. La equidad, la incorporación de mejores contenidos, la educación integral y la pedagogía para el aprendizaje, son sólo algunos de los temas que esta afiora.

Recordando que la educación reafirma el sentido de identidad y pertenencia, resulta interesante observar qué pasa con las etnias, pues aunque sus miembros acceden a la enseñanza, lo hacen en desmedro de su propia cultura, al tener que subordinarse a la imperante. Cuando hablamos de culturas originarias, es necesario precisar algunos datos. De acuerdo al último censo, aún sobreviven ocho grupos étnicos en nuestro país,³ que en la actualidad representan el 4,6% del total de la población en Chile, siendo más numeroso el conformado por los mapuches. Estos ascienden a 604.349 en el territorio nacional, de los cuales aproximadamente un tercio se concentra en la ciudad de Santiago.

Es precisamente la densidad poblacional de los mapuches la que nos hace observar de qué manera se ha llevado a cabo el programa intercultural bilingüe, pues aunque la Reforma otorga cierta libertad para que los establecimientos educacionales adecuen los programas en relación a su contexto particular, este proceso se lleva a cabo dependiendo de la densidad existente en el espacio demográfico, que de no ser el necesario, excluye a estos grupos.⁴ Para comprender el alcance del término *interculturalidad*, quisiéramos remitirnos a la explicación que de esto da un experto en el área:

“Es un nuevo enfoque paradigmático en el aula, que asume estrategias cognoscitivas de contacto, de comunicación y articulación simbólica entre el conocimiento tradicional del alumno, incorporando sus necesidades e intereses, y el reconocimiento nuevo que proviene de fuentes no tradicionales, mediatizadas por un modelo pedagógico sensiblemente abierto a las características del desarrollo de la comunidad donde se ubica la escuela”.⁵

Se debe entender, entonces, como el encuentro que se produce entre una cultura dominante y una originaria que se interrelacionan dentro de un sistema y que abarca

diversos ámbitos. Evidencia la idea de intercambio en términos de enriquecimiento mutuo. Pero cuando la población indígena pierde su idioma ancestral al tener que reemplazarlo por el castellano, se produce una evidente asimilación. La tendencia debiera ser encontrar el equilibrio de ambas, sin limitar a los educandos al ámbito de sus culturas tradicionales ; reconocer al otro, aceptarlo en su diversidad y variedad. Por lo menos este fue el propósito que pretendió cautelar el Estado al promulgar dos importantes leyes de la república que son, por una parte, la Ley Indígena 19.252 y la Ley Orgánica Constitucional de Educación – LOCE.⁶

En teoría, la educación intercultural bilingüe es una propuesta que se abre a las principales orientaciones educativas de los pueblos indígenas, asumiendo la particularidad del alumno indígena y no indígena, en términos lingüísticos, culturales y sociales, proponiéndose la permanente búsqueda de una educación pertinente que logre la anhelada formación integral y democrática de la persona.

Interculturalidad en la Educación

La Reforma plantea una serie de principios para llevar a cabo el Programa. Entre otros, los siguientes :

- Incentivar el aprendizaje y uso de dos lenguas.
- Contribuir a la recuperación, mantención y desarrollo de las lenguas y culturas indígenas.
- Promover el diálogo entre las culturas acerca del proceso social y educativo local.
- Permitir la participación comunitaria en la gestión educativa, en la selección y organización del currículo.
- Promover el uso de la lengua indígena.
- Desarrollar procesos de formación, perfeccionamiento y actualización de los docentes y directivos educacionales.

En la praxis, no es sólo el profesor quien se ve enfrentado al desafío de avanzar planificadamente por este proceso. Si bien a él le corresponden configurar un currículo adecuado y pertinente referido a los contenidos cognoscitivos, axiológicos y metodológicos ; si el resto de los agentes involucrados en el proceso educativo – padres, apoderados, alumnos, etc- no reconocen la existencia de heterogeneidad social, los esfuerzos se ven notoriamente disminuidos.

Sin duda es un desafío descubrir aquellos canales que sirvan para equilibrar los contenidos educativos provenientes de la selección occidental, con los aportes indígenas. Pero aunque esto exija creatividad e intención, no se puede obviar que los aportes que podrían desprenderse del conjunto de tradiciones y valores indígenas en los que estos pueblos expresan su pensamiento e ideas de lo que es la vida, salud, naturaleza, etc., enriquecerían nuestra visión.

Lamentablemente la flexibilidad que da la Reforma de adecuar y contextualizar objetivos, no se condice con lo que ocurre en la realidad. Estudios realizados por MINEDUC han arrojado que aquellas escuelas que tienen una alta matrícula de alumnos indígenas, exhiben muy bajos logros de aprendizajes, y elevados índices de deserción y discontinuidad escolar. Si la Educación Intercultural Bilingüe apunta especialmente a la calidad de la educación de los niños indígenas, ¿por qué los resultados son tan magros?

Una propuesta educativa no puede desconocer de que si existe discriminación y deterioro progresivo y constante del patrimonio cultural y lingüístico, se producirá una baja autoestima que atentará contra los esfuerzos por integrar. Y es lo que ocurre, probablemente como consecuencia de no capacitar apropiadamente a los profesores y

de no contemplarse Programas que eduquen a la comunidad en la “no discriminación” y, por cierto, de no destinar recursos humanos y financieros para aplicar los principios expresados en la Reforma.

Conclusiones

Es tarea fundamental para nuestra sociedad encontrar la forma que permita a los pueblos originarios conservar sus ricas tradiciones, pero a la vez innovar dentro del campo social y tecnológico, ¿cómo lograr esta equidad? Generando instancias donde se permita el intercambio en un marco de respeto y retroalimentación, sin la carga de descalificación de la que han sido objeto históricamente. Lamentablemente el tipo de educación que entrega la sociedad chilena margina del desarrollo al indígena. Si esto es así con los “grupos fuertes” -como los mapuches- con mayor razón lo es con aquellas etnias que están al borde de desaparecer. Las estrategias que buscan mejorar la situación que afecta a estos pueblos y el intento de darles cabida en un esquema económico globalizado, deja muchas interrogantes. Principalmente porque no se visualiza un planteamiento claro para solucionar los desafíos concretos de estos pueblos, consolidando un diálogo real en el que se asuman las necesidades y exigencias que requieren.

Consideramos que los esfuerzos realizados por integrar respetando la diversidad cultural, han fracasado por falta de proyectos que nazcan al interior de la propia cultura indígena. Cuando estos son realizados por teóricos que desconocen los alcances humanos de la problemática indígena, presentan una visión parcial, que no los satisface porque no los representa. Cómo extrañarnos, entonces, que las etnias se sientan atrasadas en los cambios, si además existe el grave problema pendiente de la superación de la extrema pobreza que les dificulta aún más la integración a la sociedad chilena. Y nuevamente llegamos a los orígenes: la única forma de escapar de este estigma es la educación.

Creemos firmemente que este tema plantea a la sociedad chilena redefiniciones urgentes. El Estado necesita enfrentar, reestructurar y quizás replantear sus bases ideológicas para que el “problema indígena” sea visto desde una perspectiva humanitaria, que bien podría ser el barómetro que mida el grado de madurez y calidad de las relaciones humanas al interior de la sociedad del siglo XXI.

Bibliografía

Textos

Infante Barros M. T; Schmidt Acharán P. y Vergara Fischer L. (1995) *Diagnóstico Evaluativo de la Situación Educacional del Alto Biobío*. Santiago:

Fundación Pehuén.

Jara A. (1971) *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Paillalef J. (2003) *Los Mapuches y el proceso que los convirtió en indios*. Santiago: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

Salas R (1996) *¿Qué Futuro Ofrecen al Pueblo Mapuche las Actuales Propuestas de Desarrollo?*. Universidad Católica de Temuco y Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago: LOM Editores.

Artículos

Abarca G. (2002) *Mapuches en Santiago. Rupturas y continuidades en la recreación de la Cultura*. En: Revista de la Academia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano n°7. Santiago: LOM Editores.

Bengoia J. (2002) *La Invención de la Minorías. Las Identidades Étnicas en un Mundo Globalizado*. En: Revista de la Academia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano n°7. Santiago: LOM Editores.

Campos L. (2002) *La Problemática Indígena en Chile. De las Políticas Indigenistas a la Autonomía Cultural*. En: Revista de la Academia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano nº7. Santiago: LOM Editores.

Hopenhayn M. (1998) *Identidad Diseminada - Identidad Desintegrada: Opciones Abiertas*. En: Foxley A.M y Halpern P. América en la Encrucijada Cultural. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Roncagiolo R. (1998) *¿Integración Cultural versus Globalización?*. En: Foxley, A.M. y Halpern P. América en la Encrucijada Cultural. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Notas

*- Aprobada por el Congreso durante el gobierno de Patricio Aylwin e impulsada por el Ministerio de Educación - MINEDUC -, para todos los colegios municipalizados del país.

** - El año 1993, se crea la ley Nº19.253 conocida como Ley Indígena, la que se apoya en la Constitución Política de la República y la LOCE –Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza.

¹ Un ejemplo que grafica esta situación son las clases de Historia de Chile que se imparten en las distintas escuelas a lo largo del país. Es historia contada desde **nuestro** punto de vista, desde **nuestras fuentes**.

² Antes de adentrarnos en esta materia, se hace necesario esclarecer por separado cada uno de estos términos:

Educación: “Proceso por el cual una persona desarrolla sus cualidades para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él”. Esta definición sugiere un cambio positivo para el individuo, que lo dejaría apto para el ingreso a un orden ya establecido.

Intercultural: “Interacción entre dos culturas”. En nuestro contexto, sería aquella relación que enfatiza lo étnico y el respeto por la lengua y costumbres de tales grupos.

Bilingüe: “Que habla dos lenguas. Escrito en dos idiomas”. Si bien el sistema educativo chileno privilegia el idioma inglés, nos estamos refiriendo al bilingüismo que relaciona el castellano con alguna lengua originaria (mapudungun, rapanui, etc.).

³ De acuerdo a información expresada por el Instituto Nacional de Estadística –INE- desprendida del último censo (Año 2002), la población total en Chile es de 15.116.435 habitantes, de los cuales 692.192 personas pertenecen a alguno de ocho grupos étnicos identificados. Estos son: Alacalufes, Atacameños, Aymaras, Collas, Mapuches, Quechuas, Rapanuis y Yámanas. Aunque las regiones que concentran las mayores agrupaciones indígenas son la IX, I, X y XI, nos interesa especialmente el fenómeno de la integración que se experimenta en la ciudad de Santiago, que es donde se concentra el Programa Interculturización Bilingüe. Para mayor información estadística, remitirse a: www.ine.cl y http://revista.indigena.cl/abril03/actualidad_censo.htm

⁴ Otras etnias ven anuladas sus posibilidades de acceder a dichas modificaciones curriculares, por ser insuficientes numéricamente hablando. Por ejemplo, en el caso de los aimaras, apenas son 2.243 personas en la Región Metropolitana y los rapanuis 1.169.

⁵ Poblete Rolando. “Educación Intercultural Bilingüe en Cerro Navia”, pg. 103

⁶ La Ley Indígena data del 28 de septiembre de 1993, y la LOCE (Ley nº 18.944) del 19 de marzo de 1990.